



5 MAR. 2017

ANGOL,

911 -

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /26

VISTOS:

a) Memorándum N° 439 del Concejo Municipal, acordó aprobar la suscripción del contrato de la propuesta pública "Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Angol", en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de noviembre de 2016;

b) EL Decreto Exento N° 1841, del 09 de Octubre del 2016, que acepta la oferta presentada por la empresa Parques Hernán Johnson Limitada para la ejecución de la propuesta pública "Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Angol", ID=2743-37-LR16, por un periodo de tres años;

c) Decreto Exento N° 1934 de fecha 23 de noviembre del 2016, que aprueba el Contrato de "Servicio Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Angol", por un periodo de tres años, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Parques Hernán Johnson Limitada;

d) Memorándum N° 121 de fecha 24 de febrero de 2017, del Administrador Municipal, que solicita autorizar el nombramiento de ITO Suplente para el Servicio Mantención y mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Angol;

e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese al Sr. BENITO ALFREDO VIDAL TAPIA, funcionario del Depto. de Secpla como ITO Suplente para el "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la comuna de Angol".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO \*  
MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCION:  
➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
➤ C.C. ALFREDO VIDAL TAPIA  
➤ C.C. SECPLAC  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ ARCH. OF. DE PARTES

MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR → FAVOR ENVIAR A DON MARIO  
PARA QUE DECRETE



Angol, 24 de febrero de 2017.-

## MEMORANDO N° 121

De: Sr. José Luis Bustamante Oporto  
Administrador Municipal  
A: Sr. Enrique Neira Neira  
Alcalde Comuna de Angol

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted tenga a bien autorizar el nombramiento de ITO suplente, para los siguientes servicios que actualmente mantiene la Municipalidad de Angol:

- "Servicio de Barrido de Calles de la Ciudad de Angol", ID= 2743-24-LP14
- "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Angol" ID= 2743-37-LR16
- "Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero Municipal de Angol", ID= 2743-46-LP13

Cabe mencionar que estos servicios tienen como ITO a Don Patricio Soto Montañares, que por encontrarse con licencia médica se encuentra impedido de realizar las funciones antes mencionadas, en ese contexto se solicita designar como ITO suplente a Don Alfredo Vidal Tapia, funcionario Departamento Secpla.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente;



José Luis Bustamante Oporto  
Ingeniero comercial  
Administrador Municipal

*Hecho  
Autorizado*

JBO/rbg.-

Distribución:

- ↓ La indicada
- ↓ Archivo Administración

Pedro Aguirre Cerda N° 509  
[www.angol.cl](http://www.angol.cl)  
0452-657058

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"